

Sindicato Unificado de Docentes de la Universidad Nacional de Trujillo

COMITÉ ELECTORAL AUTÓNOMO SUDUNT 2020 COMUNICADO

Estimados colegas, estas elecciones son excepcionales por llevarse a cabo en un contexto de pandemia y emergencia sanitaria generando dificultades en nuestras actividades cotidianas, profesionales y académicas. Lo cual ha hecho necesario desarrollar el proceso electoral en la modalidad virtual.

Ante esta situación, este colegiado resolvió: Mediante RESOLUCIÓN COMITÉ ELECTORAL AUTONOMO N° 0001-2021/ CEA-SUDUNT de fecha 04.01.2021, Establecer que el estado al que se debe reponer y reiniciar el proceso es el de publicación de lista de docentes del padrón con cuenta Gmail o Google aptos para ejercer el voto, quedando subsistentes los actos anteriores en tutela de los derechos de los candidatos y agremiados en general.

Con el fundamento establecido, este comité ha venido desarrollando de manera óptima las actividades comunicadas en la convocatoria a elecciones, realizada el 12 de enero del 2021; en las cuales los agremiados no solo han participado, sino también han trasmitido su entusiasmo de participar en la justa electoral. A través de las cuales se han atendido sendos pedidos de los integrantes del SUDUNT con el objeto de actualizar sus correos institucionales, absolver consultas técnicas y otros relacionados al proceso.

No obstante, el esfuerzo realizado se ha podido verificar que:

Al finalizar la depuración del padrón al 21 de enero 2021, se ha detectado la existencia de 115 docentes que no tienen cuenta de correo electrónico (unitru.edu.pe o cuenta de google); los cuales verían afectado su derecho al sufragio.

Que por otro lado, existen agremiados fallecidos, los mismos que se encuentran incluidos en el padrón de aptos, remitido por el Secretario General del SUDUNT, situación que debe subsanarse en aras de la transparencia del proceso electoral y así evitar posteriores observaciones al escrutinio y vicios que podrían acarrear la nulidad de las elecciones.

En consecuencia, este colegiado resolvió: Mediante RESOLUCIÓN COMITÉ ELECTORAL AUTONOMO N° 0002-2021/ CEA-SUDUNT de fecha 23.01.2021, establecer como nueva fecha del Acto de Sufragio para el día martes 02 de febrero del 2021, Proclamación de Candidatos Electos y Acreditación de Candidatos Electos para el día miércoles 03 de febrero de 2021.

Por todo lo expuesto exhortamos a los integrantes de nuestro Sindicato participar con su voto libre y responsable en el proceso electoral que este colegiado viene organizando para el día **02 de Febrero del 2021,** a fin de darle la legitimidad a la nueva Junta Directiva.

Trujillo 25 de enero de 2021

COMITE ELECTORAL AUTONOMO – SUDUNT